BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA
u0144708b010110703a07e91cb090c36A

IRUÑA OKAKO
Udala

Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA SUSTITUCION DE JUEGOS INFANTILES EN NANCLARES DE LA OCA (SMJI 01/25)

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto marcar las pautas y directrices que han de regir sustitución de los juegos infantiles existentes en el antiguo sector SAU-N3, así como la renovación integral del pavimento de caucho continuo, con el fin de mejorar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del área infantil, cumpliendo con la normativa vigente. Y todo ello conforme a la Memoria Técnica redactada.

II.- UBICACIÓN Y AMBITO DE ACTUACION

Los juegos infantiles se emplazan junto a Av. Langraiz, en la zona verde del antiguo sector SAU-N3 de Nanclares de la Oca

III.- NORMATIVA A CUMPLIR

- UNE-EN 1176: Equipamiento de las áreas de juego.
- UNE-EN 1177: Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos.

IV.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Se describe en Memoria Técnica

V.- INSTALACIÓN

La instalación tendrá que llevarse a cabo por una empresa y personal cualificado y homologado según normativa UNEEN1176 y UNE-EN1177. Se acreditará con los certificados correspondientes. No presentar alguno de estos certificados será motivo de exclusión.

Se exige que se realice una visita in situ de la instalación **antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas** debiendo acreditarlo documentalmente

El desconocimiento de lo establecido en los documentos técnicos o de la comprobación física de la instalación no exime al contratista de la obligación de su cumplimiento y la presentación de la oferta supone la aceptación incondicionada por la licitadora de todas sus cláusulas, sin salvedad o reserva alguna.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	Alkatea / Alcalde	17/09/2025 14:00

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA
u0144708b010110703a07e91cb090c36A

IRUÑA OKAKO
Udala

Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

Se realizará una revisión y ajuste de los juegos a los 3 meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y durabilidad de estos. Se presentará informe bien en papel o formato digital a los técnicos municipales.

Se deberá presentar una memoria descriptiva, así como unos planos 2D y 3D del área de juego, a todo color.

Se presentarán fichas técnicas de los juegos a instalar

VI.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA UNE-EN

Una vez finalizadas las obras se deberán presentar:
• Certificados individuales de cada uno de los juegos instalados que garanticen que están fabricados e instalados según las normas UNE-EN 1176/1177.
• Certificado del área de juego en su conjunto (pavimentos, cerramientos, límites, juegos, espacios y mobiliario auxiliar, etc.), debiendo adjuntarse un certificado de acreditación de la empresa certificadora por parte de ENAC

VII.- GARANTÍAS

Se establece un plazo de garantía de 2 años frente a defectos, fallos de fabricación, montaje o ensamblaje de los elementos puntuales (juegos) o del conjunto de juegos, así como de las obras necesarias para su instalación o ejecución

Iruña de Oca, septiembre de 2025

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	Alkatea / Alcalde	17/09/2025 14:00